



RESOLUCION R-Nº 0967-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2015

Expte. Nº 25.583/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0828-12 de fecha 24 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se crea e integra la COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA dependiente de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad.

QUE dicha Comisión tiene como objetivo fortalecer la comunicación interna entre las Facultades y Secretarías involucradas de la Universidad, con el fin de generar políticas y gestiones de vinculación con el medio socio-productivo.

QUE asimismo se busca generar espacios y acciones que dirijan el conocimiento científico y tecnológico aportado por los profesionales altamente capacitados de la Universidad hacia las demandas socio-económicas-productivas, con la finalidad de contribuir al desarrollo social, la producción y crecimiento integral de la provincia y de la región.

QUE la Sra. Secretaria Dra. Viviana MURGIA, informa que los integrantes de dicha comisión han trabajado en forma continua hasta octubre del año 2014, y que a partir de allí algunos han sido reemplazados y se han incorporado también representantes externos, y asistentes de su Secretaría.

QUE en virtud de ello solicita la designación de los nuevos miembros de la Comisión y adjunta la lista de los integrantes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar la COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA dependiente de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, creada mediante Resolución Rectoral Nº 0828-12, la que estará conformada de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Responsable CVT: Dra. Viviana MURGIA, Responsable
- Asistentes Técnicos CVT: C.U. Celidé FLORES BLASCO – Abog. Lucas LÓPEZ CASANOVA
- Asistente Becario: Sr. Cristian ABUD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Titular: Lic. Adriana RAMÓN
- Suplente: Lic. Nélide CONDORI



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.583/12

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Titular: Mag. Marcelo GEA

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Titular: Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
- Suplente: Ing. Osvaldo PACHECO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Titular: Ing. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH
- Suplente: Lic. Mariana POCOVI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

- Titular: Dr. César Gabriel MORENO
- Suplente: Ing. Roland LUZA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Titular: Prof. Oscar Darío BARRIOS

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

- Titular: Dra. Elsa Mónica FARFÁN, Titular

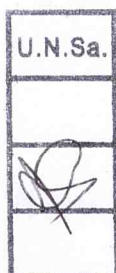
REPRESENTANTES EXTERNOS

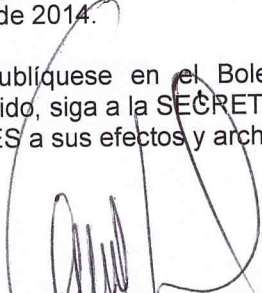
- Ing. Sergio SARAPURA. Alumno Posgrado GTEC, Universidad Nacional de Jujuy.
- Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI. Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta


ARTÍCULO 2º.- Reconocer el trabajo realizado hasta el mes de octubre de 2014 por la anterior Comisión conformada mediante Resolución Rectoral N° 0828-12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la presente Comisión se encuentra trabajando desde el mes de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Ing. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0967-15